

## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS CORREGIDORA


### ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.

En Colón, Querétaro, siendo las 18:00 horas del día 07 de julio de 2017, en el domicilio de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Municipio de Corregidora ubicado en C. Fray Sebastián de Gallegos No. 121, Col. El Pueblito, del Municipio de Corregidora y con la presencia de los señores comisionados

Jose Cruz Avila Contreras, Jair Enrique Contreras Miguel  
Blanca Neli Rojas, Lora Esther Mejia Morales

y decretando que existe Quorum legal para sesionar se da inicio a la Sesión de la Comisión Municipal de Procesos Internos, y una vez que se ha corroborado la asistencia del quórum legal para sesionar y en virtud de que fue convocada a efecto de Declararse instalada y en sesión permanentemente hasta el día de registro de los precandidatos a Presidente y Secretario General para efectos de aprobar el Manual de Organización que fuera validado por las Comisiones Nacional y Estatal de Procesos Internos, y los Formatos a utilizar en el proceso que se atiende para la Elección de Presidente y Secretario General del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Corregidora, para el Periodo Estatutario 2017-2020. Acto continuo, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, hace del conocimiento de los asistentes que el Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, ha validado el Manual de Organización que para tal efecto les fuera remitido. A continuación, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos dicho Manual de Organización, mismo que es analizado y discutido por si mismos; hecho lo anterior, fue puesto a consideración de los Comisionados la aprobación de dicho Manual; hecha la votación respectiva, los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos presentes aprobaron por unanimidad el mismo, por lo que acuerdan sea firmado y publicado en cumplimiento a lo ordenado en la Convocatoria que norma el proceso interno que nos ocupa. Para mayor seguridad jurídica, los Comisionados Presentes acuerdan que un Notario Público de fe de la publicación del referido Manual de Organización. Acto seguido, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, hace del conocimiento y pone a consideración de los asistentes los formatos a utilizar en el presente proceso electivo, a continuación, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos dichos formatos, mismo que son analizados y discutidos por los mismos; hecho lo anterior, fue puesto a consideración de los Comisionados la aprobación de dichos formatos; hecha la votación respectiva, los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos presentes aprobaron por unanimidad los mismos, por lo que acuerdan sea firmado y publicado en cumplimiento a lo ordenado en la Convocatoria que norma el proceso interno que nos ocupa. Para mayor seguridad jurídica, los Comisionados Presentes acuerdan que un Notario Público de fe de la publicación de dichos formatos. Para Continuar con el orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, pone a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de decretarse en sesión permanente de esta comisión, hasta la culminación del presente proceso electivo y decretar que todos los días y horas serán hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hecha por el Comité Directivo Estatal y se

## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS CORREGIDORA



pone a consideración el aprobar y publicar acuerdos con efectos de notificación a los militantes relativo a las listas de consejeros políticos nacionales, estatales y Municipales que residen en el municipio y previa certificación de los mismos por parte de la secretaria técnica del Consejo Político Estatal; dirigentes Territoriales, de Sectores y Organizaciones acreditados en el Comité Directivo Estatal; presidentes de comités seccionales acreditados ante el Comité Directivo Estatal, y el listado de militantes para efectos de firma de apoyos en los términos ordenados por la convocatoria, por lo que se ordena su publicación en estados oficiales.